



9ADE6605-26AF-48FE-A02E-F410E8944CE2

Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

Nombre de la entidad:	INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL
Nivel de gobierno:	GOBIERNO NACIONAL
Sector:	PRODUCCIÓN
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	08111536
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	GALVEZ CASTILLO MARGARITA CLARA
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO ANUAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2020
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2020
Fecha de presentación:	30/04/2021 04:22:57 p.m.

Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL	ARELLANO GIRON PERCY ENRIQUE	DNI	02868241	08/05/2019	1, 2, 3, 4 y 5
2	INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL	HUERTO VICTORIO KATHERINE	DNI	40280874	27/08/2020	1, 2, 3, 4 y 5

Comentarios (2):

LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTA FUE PROPORCIONADA POR LAS DIRECCIONES Y OFICINAS DEL INACAL QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:
DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN: ALEJANDRA RODRIGUEZ ALEGRÍA, DIRECCIÓN DE METROLOGÍA: JOSÉ ANTONIO DAJES CASTRO, DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN: ROSARIO URÍA TORO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA CALIDAD: FREDY NUÑEZ PONCE, OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS: WALTER RAMIREZ ESLAVA, OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL: KARINA GONZALES GUEVARA, RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA: JIMMY ESPINOZA ANGULO, OFICINA DE ADMINISTRACIÓN: PERCY ARELLANO GIRON.

Notas:

- (1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.
(2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.



9ADE6605-26AF-48FE-A02E-F410E8944CE2

FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

<p>1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se encuentra dentro del alcance de la Directiva</p>		<p>Comentarios:</p>	<p>SE HA AMPLIADO EL HORIZONTE TEMPORAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019-2023 DEL INACAL, DE ACUERDO A LA GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL APROBADA POR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 053-2018-CEPLAN, Y MODIFICADA POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 013-2020-CEPLAN.</p>			
<p>2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)</p>	<p><input type="checkbox"/> Fase prospectiva <input type="checkbox"/> Fase estratégica <input checked="" type="checkbox"/> Fase institucional</p>						
<p>3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica</p>	<p>Informe técnico:</p>	<p>N D000170-2020-CEPLAN-DNCPPEI</p>	<p>Fecha de informe:</p>	<p>14/07/2020</p>	<p>Comentarios:</p>	<p>CEPLAN MEDIANTE INFORME TÉCNICO EMITE OPINIÓN VALIDANDO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD ¿INACAL, PARA EL PERÍODO 2019-2023, SEÑALANDO QUE SE HA ELABORADO EN APLICACIÓN DE LAS ORIENTACIONES QUE ESTABLECE EL OFICIO MULTIPLE N° D000040-2019-CEPLAN-DNCP Y LA GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL, MODIFICADA CON LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 016-2019-CEPLAN-PCD.</p>
<p>4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	<p>Documento de aprobación:</p>	<p>RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 047-2020-INACAL/PE</p>	<p>Fecha de aprobación:</p>	<p>31/07/2020</p>	<p>Año inicio - Año fin:</p>	<p>2019 - 2023</p>

5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	Documento de remisión:		Fecha de documento:	-	Comentarios:	LA CUARTA DISPOSICIÓN FINAL TRANSITORIA DE LA DIRECTIVA N° 001-2014-CEPLAN, DIRECTIVA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO - SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, FUE DEROGADA MEDIANTE LA DIRECTIVA N° 001-2017- CEPLAN/PCD - DIRECTIVA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL, A TRAVÉS DE LA ÚNICA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA, APROBADA CON RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 026-2017- CEPLAN/PCD, EL 02 DE MAYO DE 2017.
6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 079-2020-INACAL/PE	Fecha de aprobación:	30/12/2020	Comentarios:	SE CUENTA CON EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2021 APROBADO

Leyenda

PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual

PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado

PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado

PEI: Plan Estratégico Institucional

POI: Plan Operativo Institucional

CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Notas:

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.



9ADE6605-26AF-48FE-A02E-F410E8944CE2

FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
----	----------------------	-----------------------------	--	-------------

1	OEI.01 INCREMENTAR LA OFERTA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CON INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD POR PARTE DE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS.	0.25	OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	<p>ESTE OBJETIVO ESTRATEGICO SE VINCULA A LAS COMPETENCIAS DEL INACAL POR EL LADO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD QUE ADOPTAN LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, SE MIDE A LAS ENTIDADES CERTIFICADAS CON LAS NORMAS DE GESTIÓN ISO (9001, 14001, 27001, 50001, 22000, 13485, 22301, 20000- 1:2011, 39001). EL INDICADOR DE ESTE OBJETIVO ES REPORTADO POR LA OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS.</p> <p>CABE INDICAR QUE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE CONTRIBUYEN AL LOGRO DE ESTE OBJETIVO, BUSCAN INCREMENTAR LA ADOPCIÓN DE ESTAS CERTIFICACIONES LO QUE CONTRIBUYE A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y DA SOPORTE A LAS ENTIDADES PÚBLICAS EN SUS FUNCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA A NIVEL NACIONAL.</p> <p>EN EL MARCO DE ESTE OBJETIVO Y, A PESAR DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA POR EL COVID -19; ASÍ COMO, A LA MENOR ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y A LA DISMINUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS (RDR), SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES RESULTADOS, RESPECTO A LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS:</p> <p>-SE ACREDITÓ A 19 ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD (OEC), CONTANDO CON UN TOTAL ACUMULADO DE 239 OEC ACREDITADOS, DE LOS CUALES 117 CORRESPONDEN A LABORATORIOS DE ENSAYO, 47 LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN, 3 LABORATORIOS CLÍNICOS, 60 ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, 8 ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y 4 ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN.</p> <p>-SE BRINDARON 5.296 SERVICIOS DE CALIBRACIÓN, DEMANDADOS POR LA INDUSTRIA, SECTOR EMPRESARIAL Y ENTIDADES PÚBLICAS, DESTACANDO LA MAYOR DEMANDA POR PARTE DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON 10.5%, LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN CON 11.6%, Y LABORATORIOS DE ENSAYO CON 8.0%, ENTRE OTROS.</p> <p>-AL 2020, SE CUENTA CON 44 UNIDADES DE VERIFICACIÓN METROLÓGICA (UVM) AUTORIZADAS POR EL INACAL PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN SOMETIDOS A CONTROL METROLÓGICO: MEDIDORES DE AGUA, MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, MEDIDORES DE GAS, VEHÍCULOS TANQUE Y BALANZAS DE USO COMERCIAL. LAS UVM OTORGARON 1,727,835 CERTIFICADOS DE VERIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL.</p> <p>-7142 NORMAS TÉCNICAS PERUANAS U OTROS DOCUMENTOS DE NORMALIZACIÓN, FUERON ADQUIRIDAS POR EMPRESAS, ENTIDADES PÚBLICAS, PERSONAS NATURALES, ESTUDIANTES, INVESTIGADORES, ETC. EL 93% FUERON SOLICITADAS DE MANERA VIRTUAL Y EL 7% DE MANERA PRESENCIAL.</p> <p>LAS PRINCIPALES NORMAS TÉCNICAS QUE FUERON DEMANDADAS SON:</p> <p>-NTP 329.200:2020 MATERIALES MÉDICOS. MASCARILLAS QUIRÚRGICAS. REQUISITOS Y MÉTODOS DE ENSAYO. 1ª EDICIÓN</p> <p>-GP 123:2020 LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE AUDITORÍAS REMOTAS. 1ª EDICIÓN</p> <p>-NTP 209.038:2019 ALIMENTOS ENVASADOS. ETIQUETADO DE ALIMENTOS PREENVASADOS. 8ª EDICIÓN</p> <p>-NTP-ISO 37001:2017 SISTEMAS DE GESTIÓN ANTISOBORNO. REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO .</p>
---	--	------	--------------------------------	--

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES	PORCENTAJE DE EMPRESAS Y ENTIDADES PÚBLICAS QUE IMPLEMENTAN EL SISTEMA DE GESTIÓN.	Porcentaje	5	2018	25	15	27.70	1	<p>EL RESULTADO DE ESTE INDICADOR TIENE COMO FUENTE DE VERIFICACIÓN EL REPORTE DE ISO SURVEY, DONDE SE MUESTRA EL NÚMERO DE CERTIFICADOS VÁLIDOS QUE OBTUVIERON LAS EMPRESAS, CORRESPONDIENTE A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN ISO.</p> <p>AL RESPECTO, EL ISO SURVEY REPORTA LA CANTIDAD DE EMPRESAS CERTIFICADAS DEL AÑO ANTERIOR EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO VIGENTE, POR LO QUE SE HA TOMADO COMO DATO, LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019 PARA MEDIR EL PRESENTE INDICADOR.</p>	<p>SE CONSIDERÓ LA ÚLTIMA INFORMACIÓN PUBLICADA POR LA ISO SURVEY QUE CORRESPONDE AL PERIODO 2019, EN EL CUAL 2529 EMPRESAS O ENTIDADES PÚBLICAS HAN IMPLEMENTADO ALGÚN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, TALES COMO: ISO 9001, ISO 14001, ISO/IEC 27001, ISO 50001, ISO 22000, ISO 13485, ISO 22301, ISO/IEC 20000-1:2011, ISO 39001.</p>

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
----	----------------------	-----------------------------	--	-------------

2	OEI.02 INCREMENTAR EL USO DE LOS SERVICIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD A NIVEL NACIONAL POR PARTE DE LAS ENTIDADES PRIVADAS.	0.25	OFICINA ESTUDIOS ECONÓMICOS	<p>LA SEGURIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE SE COMERCIALIZAN Y PRODUCEN EN EL PERÚ RESULTA SIENDO UN FACTOR CLAVE PARA APROVECHAR LOS MERCADOS POTENCIALES DE LOS PAISES CON LOS QUE SE HA CELEBRADO ACUERDOS COMERCIALES. ELLO PERMITE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y REQUISITOS TÉCNICOS REQUERIDOS EN LOS PAISES DE DESTINO; POR LO QUE RESULTA CRUCIAL EL INCREMENTO DEL USO DE LOS SERVICIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD (IC), POR PARTE DE LAS EMPRESAS PRIVADAS.</p> <p>EL INDICADOR DEL OEI 02, ESTÁ ORIENTADO A MEDIR LA PROPORCIÓN DE MIPYMES QUE, SEGÚN LA ENCUESTA NACIONAL DE EMPRESAS (ENE), HACEN USO DE AL MENOS UN SERVICIO DE IC. SIN EMBARGO, DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID 19, EN EL AÑO 2020, NO SE APLICÓ, POR LO QUE NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN DE ESTE INDICADOR.</p> <p>EN EL AÑO 2020, SE INCORPORARON 148 NORMAS TÉCNICAS PERUANAS EN FICHAS TÉCNICAS PARA LAS COMPRAS PÚBLICAS (PERÚ COMPRAS), QUE SON REFERIDAS Y APLICABLES A 490 PRODUCTOS, CON ELLO, SE VIENE MEJORANDO LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD POR PARTE DE LAS ENTIDADES PRIVADAS.</p> <p>SE DESARROLLARON 5 INICIATIVAS CON EL SECTOR PÚBLICO, EN LOS SECTORES DE SALUD, AGRICULTURA (ALIMENTOS), PRODUCCIÓN, VIVIENDA (CONSTRUCCIÓN) Y AMBIENTE, PARA LA APLICACIÓN DE LOS SERVICIOS IC, COMO SOPORTE A SUS ACTIVIDADES DE AUTORIZACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA, LO CUAL TIENE INCIDENCIA EN LAS ENTIDADES PRIVADAS RELACIONADAS A DICHS SECTORES, PARA QUE INCORPOREN EL USO DE SERVICIOS DE IC EN SUS PROCESOS PRODUCTIVOS.</p> <p>SECTOR SALUD: SE IMPLEMENTÓ LA HOJA DE RUTA CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS), LO CUAL INCLUYÓ LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO METROLÓGICO DEL INS, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE SU PERSONAL EN MATERIA METROLÓGICA, A TRAVÉS DE 19 CONFERENCIAS VIRTUALES, CON UNA ASISTENCIA TOTAL DE 138 PROFESIONALES; Y ASISTENCIA TÉCNICA METROLÓGICA A LOS LABORATORIOS DEL INS, PARA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES Y RECURSOS METROLÓGICOS EN TORNO AL DESARROLLO DE PRUEBAS PARA LA DETECCIÓN DEL COVID-19.</p> <p>SECTOR AGRICULTURA Y PRODUCE (ALIMENTOS): SE IMPLEMENTÓ LA HOJA DE RUTA CON SANIPES, SENASA Y EL MINAGRI, LO CUAL INCLUYÓ EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL DE SENASA Y DE SANIPES CONSIDERANDO SUS REDES DE LABORATORIOS Y DE INSPECCIÓN; DESARROLLO DEL ENSAYO DE APTITUD DM-LMQ-082; DETERMINACIÓN DE CÁDMIO EN CACAO EN POLVO, CON LA PARTICIPACIÓN DEL LABORATORIO DEL CENTRO DE CONTROL DE INSUMOS Y RESIDUOS TÓXICOS DEL SENASA; PROMOCIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA NTP 202-194:2020 LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. QUESOS MADURADOS. REQUISITOS. 3A EDICIÓN.</p> <p>SECTOR PRODUCCIÓN (MANUFACTURA): COMO PARTE DEL DISEÑO DE LA HOJA DE RUTA, SE REALIZÓ LA IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS IC RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA PROPUESTOS POR PRODUCE Y EL ANÁLISIS DE BRECHA OFERTA- DEMANDA REFERENCIAL; ASÍ COMO, LAS ACCIONES POTENCIALES PARA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES IDENTIFICADAS. SU IMPLEMENTACIÓN MEJORARÁ LA CAPACIDADES DE FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANOS COMPETENTES DE PRODUCE, EN LO QUE REFIERE A LOS PRODUCTOS PRIORIZADOS, A FIN DE ASEGURAR LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR.</p> <p>SECTOR VIVIENDA (CONSTRUCCIÓN): COMO PARTE DEL DISEÑO DE LA HOJA DE RUTA, SE CONFORMÓ EL EQUIPO DE TRABAJO CON LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.</p>
---	--	------	-----------------------------	---

								SECTOR AMBIENTE: - DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PROFESIONALES DEL SECTOR (MINAM, DIGESA, OEFA, ETC) - PROMOCIÓN DE LA APROBACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS ESPECIALIZADAS PARA: (I) LA MEDICIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE OZONO Y BENCENO (AIRE); Y (II) LA EVALUACIÓN DE CONCENTRACIÓN DE COLIFORMES FECALIS (AGUA).		
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
		PORCENTAJE DE MIPYME QUE HACEN USO DE AL MENOS DE UN SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.	Porcentaje			23	20	0	1	PRODUCE NO HA REALIZADO LA ENCUESTA NACIONAL DE EMPRESAS (ENE), A TRAVÉS DE LA CUAL SE MIDE EL USO DE LA IC POR PARTE DE LAS MIPYMES MANUFACTURERAS, DEBIDO AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA DECRETADO POR EL COVID 19.

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
3	OEI.03 INCREMENTAR LA CULTURA DE LA CALIDAD EN LA CIUDADANIA.	0.2	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	<p>ESTE OBJETIVO RESPONDE AL SEGUNDO EJE ¿CULTURA PARA LA CALIDAD¿ DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA CALIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL SE VIENE IMPULSANDO LA DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD POR PARTE DE LOS CIUDADANOS, QUE LAS EMPRESAS PRODUZCAN CON EFICACIA Y EL ESTADO EXIJA A LOS PRODUCTORES, EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR Y MEDIO AMBIENTE.</p> <p>PARA DICHO FIN SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACCIONES:</p> <p>EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL PAÍS, SE UTILIZARON PRINCIPALMENTE LOS CANALES DIGITALES, COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL, QUE NOS PERMITIERON CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN DEL INACAL, ORIENTADAS A MAXIMIZAR LOS BENEFICIOS QUE PROPORCIONAN LOS SERVICIOS VINCULADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD EN EL PAÍS, PARA IMPULSAR SU USO, POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, Y PROMOVER EN LOS PERUANOS LA IMPORTANCIA DE INCLUIR CRITERIOS DE CALIDAD EN SU VIDA DIARIA Y, DE ESTA MANERA, INCREMENTAR LA CULTURA DE CALIDAD EN LA CIUDADANIA.</p> <p>A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN DIFUNDIR EN LAS REDES SOCIALES DEL INACAL SE LOGRÓ IMPACTAR A 5,281,261 CIUDADANOS Y, EN ESTE MISMO SENTIDO, MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL, SE OBTUVO 1,972,483 VISITAS.</p> <p>ESTE IMPACTO HA PERMITIDO OBTENER DE MANERA ORGÁNICA, UN TOTAL DE 54,574 SEGUIDORES, CON 304,831 INTERACCIONES EN LAS PUBLICACIONES REALIZADAS EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES (FACEBOOK, TWITTER INSTAGRAM).</p> <p>DE IGUAL FORMA, UTILIZANDO LA PLATAFORMA AUDIOVISUAL INACAL TV, SE HAN OBTENIDO 48,174 REPRODUCCIONES DE LOS VIDEOS PRODUCIDOS EN EL 2020, QUE HAN SIDO DIFUNDIDOS A TRAVÉS DE LOS CANALES DE YOUTUBE Y FACEBOOK DEL INACAL.</p> <p>SOBRE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DEL PÚBLICO EN LOS PRINCIPALES EVENTOS INSTITUCIONALES DEL INACAL DURANTE EL 2020, SE OBTUVO QUE EL 64.9 % DE CIUDADANOS CONSIDERAN LA CALIDAD COMO LA VARIABLE MÁS IMPORTANTE A LA HORA DE ADQUIRIR UN PRODUCTO O SERVICIO.</p> <p>DE OTRO LADO, SE LOGRÓ ALCANZAR A UN PROMEDIO DE 28,372 PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PRINCIPALES EVENTOS DIGITALES DEL INACAL, TALES COMO: EL DÍA MUNDIAL DE LA METROLOGÍA, NORMALIZACIÓN, ACREDITACIÓN Y EN EL MES DE LA CALIDAD, SEMINARIOS INTERNACIONALES Y EN EVENTOS ORGANIZADOS POR TERCEROS, LOGRANDO IMPORTANTE PRESENCIA INSTITUCIONAL EN LAS ACTIVIDADES VIRTUALES, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA CULTURA DE CALIDAD E INCENTIVAR EL USO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD EN LAS EMPRESAS, LOS CIUDADANOS Y EL SECTOR PÚBLICO.</p>

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES	PORCENTAJE DE CIUDADANOS QUE RECONOCEN LA IMPORTANCIA DE LA CALIDAD EN SUS DECISIONES DE CONSUMO.	Porcentaje	62	2017	70	66	0	1	<p>EN EL AÑO 2020 IPSOS NO REALIZÓ LA ENCUESTA NACIONAL DE ¿AMAS DE CASA¿, DEBIDO AL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19. MEDIANTE DICHA ENCUESTA SE MIDE LA IMPORTANCIA DE LA CALIDAD EN LAS DECISIONES DE CONSUMO</p> <p>ESTA ENCUESTA SE TOMÓ EN CUENTA COMO LÍNEA BASE, POR SER UN DATO A NIVEL NACIONAL, QUE PERMITE MEDIR LA IMPORTANCIA DE LA CALIDAD POR PARTE DE LAS AMAS DE CASA EN SUS DECISIONES DE CONSUMO.</p>	SE HA PREVISTO REALIZAR UNA MODIFICACIÓN DEL PEI, QUE CONSIDERE UNA NUEVA DEFINICIÓN DEL INDICADOR, TOMANDO EN CUENTA UN MEDIO DE MEDICIÓN QUE SEA APLICADO DIRECTAMENTE POR EL INACAL, Y QUE PERMITA LA SOSTENIBILIDAD EN EL REPORTE DEL INDICADOR.

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
4	OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	0.2	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	<p>EL OBJETIVO FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL SE PLANTEA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, APROBADA CON DECRETO SUPREMO N° 004-2013-PCM, Y SE EXPRESA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESPECÍFICAS Y EFICIENTES QUE CONLLEVEN A UN AUMENTO EN EL ÍNDICE DE EFECTIVIDAD DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL INACAL.</p> <p>ESTE OBJETIVO SE DESARROLLA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS DE GESTIÓN NTP/ISO/IEC/UNE Y MEJORAS EN LA GESTIÓN POR PROCESOS, APLICADOS CONFORME A LA NORMA TÉCNICA N° 001-2018-SGP - NORMA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA N° 006-2018-PCM/SGP DE LA PCM.</p> <p>PARA EL AÑO 2020, EL ÍNDICE DE EFECTIVIDAD DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL ES DE 0.67, ESTO SE DEBE ENTRE OTROS FACTORES AL MANTENIMIENTO DE LAS CERTIFICACIONES EN LAS SIGUIENTES 04 NORMAS: (I) NORMA ISO 9001:2015, SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; (II) NORMA ISO 27001:2013, SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN; (III) NORMA ISO 37001:2016, SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO; Y, (IV) NORMA UNE 93200:2008, CARTAS DE SERVICIOS, ALCANZÁNDOSE EL 66% DE MEJORA EN LA GESTIÓN POR PROCESOS.</p>

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES	ÍNDICE DE EFECTIVIDAD DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Índice	0.10	2017	1	0.62	0.67	1	EN EL AÑO 2020 SE INICIÓ LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, BASADO EN LA NORMA ISO 14001:2015, EN LA DIRECCIÓN DE METROLOGÍA, SIN EMBARGO, POR RECORTES PRESUPUESTALES Y UNA BAJA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS (RDR), NO SE LLEGÓ A CONCLUIR CON ESTE PLAN DE TRABAJO.	SE AVANZÓ SOLO EL ANÁLISIS DE BRECHA Y SE REALIZÓ LA CAPACITACIÓN EN LA REFERIDA NORMA.

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
5	OEI.05 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN INTERNA DE RIESGO DE DESASTRES EN EL INACAL.	0.1	GERENCIA GENERAL	<p>ESTE OBJETIVO SE PLANTEO EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29664, LEY QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DONDE SE DEFINE EL RIESGO DE DESASTRE COMO LA PROBABILIDAD QUE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA SUFRAN DAÑOS Y PERDIDAS A CONSECUENCIA DE SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y EL IMPACTO DE UN PELIGRO. ESTE OBJETIVO ESTRATÉGICO SE IMPLEMENTA CON LA ACCIÓN ESTRATÉGICA DE IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LAS INSTALACIONES DEL INACAL.</p> <p>EN EL 2020, SE TUVO COMO META CAPACITAR AL 40% DE SERVIDORES CIVILES DE LA ENTIDAD, SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS ACCIONES QUE SE DEBEN ADOPTAR FRENTE A LOS RIESGOS DE DESASTRE QUE SE PUEDEN PRESENTAR, ALCANZANDOSE UN 30% DE SERVIDORES CAPACITADOS, QUE REPRESENTA EL 75% RESPECTO A LA META PROGRAMADA.</p> <p>AL RESPECTO, SE DESARROLLARON CAPACITACIONES REFERIDAS A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SU ARTICULACIÓN CON EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA SECTORIAL (COES) DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, EN LOS MESES DE JUNIO Y OCTUBRE, LLEGANDO A SENSIBILIZAR A 47 SERVIDORES CIVILES DEL INACAL.</p>

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.	Porcentaje			80	40	30	1	EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA, POR EFECTO DE LA PANDEMIA DEL COVID- 19. LAS LABORES EN LA ENTIDAD SE VIENEN REALIZANDO DE MANERA REMOTA, OCACIONANDO QUE NO SE HAYAN PODIDO REALIZAR LAS CAPACITACIONES PRESENCIALES AL PERSONAL QUE CONFORMA LAS BRIGADAS DE CONTROL DE INCENDIO, PRIMEROS AUXILIOS; ASÍ COMO, EVACUACIÓN Y RESCATE; TODA VEZ QUE, POR LA NATURALEZA DE LAS MISMAS, ESTAS NO PUEDEN REALIZARSE DE MANERA VIRTUAL, AL IGUAL QUE LOS SIMULACROS DE SISMOS.	INACAL APROBÓ PROTOCOLOS Y LINEAMIENTOS PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN FAVOR DEL PERSONAL QUE REANUDÓ LAS LABORES PRESENCIALES, A FIN DE EVITAR POSIBLES RIESGOS DE CONTAGIOS Y PROPAGACIÓN DEL COVID - 19.

Notas:

(1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.

(2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.

(3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00.

Comentarios:

EN EL 2020, EL INACAL REGISTRÓ UNA MENOR ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL; ASÍ COMO, LA CONTINUA CAÍDA EN SU RECAUDACIÓN DE INGRESOS, DESDE EL MES DE MARZO, POR EFECTO DE LA DECLARACIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA, PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID 19 EN EL PAÍS; AL MES DE DICIEMBRE, SE RECAUDÓ UN ACUMULADO DE S/ 6 008 409,15 QUE REPRESENTA EL 62% RESPECTO DEL TOTAL (100%) PROYECTADO EN EL PIM (S/ 9 687 398), POR CONCEPTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2020 POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (RDR), LO QUE EVIDENTEMENTE RESULTÓ INSUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE GASTO DE LA ENTIDAD, AFECTANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS.



9ADE6605-26AF-48FE-A02E-F410E8944CE2

FORMATO N° 3 - OBRAS

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del período reportado	N° de obras paralizadas al inicio del período reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el período reportado	N° de Obras registradas en INFObras al final del período reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del período reportado	Obras en ejecución a la fecha final del período reportado (*)	Obras paralizadas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del período reportado	Monto obras según expediente técnico, al final del período reportado (S/.)	Monto ejecutado a la fecha final del período reportado (Total S/.) (**)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, a la fecha final del período reportado (Total S/.)	N° de estudios de preinversión al final del período reportado	Costo de estudios de preinversión al final del período reportado	N° de obras que se encuentran en fase de 'elaboración de expediente técnico' al final del período reportado	N° obras con adicionales superiores al 15%
Obras por administración directa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por contrata	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asociación Pública Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por impuesto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organismo internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Núcleos ejecutores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Notas:

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del periodo reportado y que fueron retomadas durante el periodo reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

Comentarios:

INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL: INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL: NO APLICABLE. EL INACAL NO EJECUTA OBRAS.



9ADE6605-26AF-48FE-A02E-F410E8944CE2

Formato N° 4 - Personal

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/)(1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	18	17	264954.03	247511.35
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	154	141	1251668.23	1246595.74
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial	0	0	0	0
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios	0	0	0	0
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud	0	0	0	0
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud	0	0	0	0
Ley N° 29277 - Magistrados	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales	0	0	0	0
Ley N° 28091 - Diplomáticos	0	0	0	0
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios	0	0	0	0
Ley N° 28359 - Militares y Policías	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial	0	0	0	0
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil	0	0	0	0
Convenios de administración con PNUD	0	0	0	0
Obreros	0	0	0	0
Servicios de terceros	63	39	298950	149250
Locación de servicios	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0

Nota:

(1) Información a la fecha final del período anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

Comentarios:



9ADE6605-26AF-48FE-A02E-F410E8944CE2

FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Código SNIP	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto total de inversión del proyecto (S/) (1)	Monto total de inversión según última modificación realizada (cuando corresponda)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Estado	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio real	Fecha fin real (cuando corresponda)
2477077	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL LABORATORIO DE GRANDES MASAS DE LA DIRECCIÓN DE METROLOGÍA DEL INACAL, PARA LA MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN DE BALANZAS DE PESAJE EJE X EJE A NIVEL NACIONAL - DISTRITO DE SAN BORJA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	03/02/2020	ADQUISICIÓN DE DIVERSOS EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE GRANDES MASAS DE LA DIRECCIÓN DE METROLOGÍA, POR REPOSICIÓN, AL HABER CUMPLIDO LOS EQUIPOS ACTUALES SU PERIODO DE VIDA ÚTIL.	1644465	1617679.90	PRESUPUESTO ACTUALIZADO COMO CONSECUENCIA DE LA FINALIZACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO Y COMO RESULTADO DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO.	03/02/2020	30/07/2021	INVERSIÓN	Sí	12/03/2020	

COMPONENTES	Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del período reportado	Meta física prevista al final del período reportado	Avance físico alcanzado al final del período reportado	Costo previsto al final del período reportado (S/) (2)	Costo ejecutado al final del período reportado (S/) (3)	Problemas presentados	Acción correctiva	Comentarios

	ADECUADAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO	Unidad	0	41	0	1450121.30	0	<p>MEDIANTE OFICIO N° 00000186-2020-PRODUCE/OGPPM, EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN SOLICITÓ RECURSOS PRESUPUESTALES AL INACAL, PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN DEL GRAN MERCADO DE BELÉN IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO (CUI 2274894).</p> <p>CON DECRETO SUPREMO N° 331-2020-EF, FUE APROBADA LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE PRODUCE, PARA FINANCIAR DICHO PROYECTO DE INVERSIÓN.</p> <p>EL INACAL, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 065-2020-INACAL/PE, APROBÓ LA DESAGREGACIÓN DE RECURSOS POR LA SUMA DE S/ 1,430 122.00, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS, PARA LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL A PRODUCE.</p> <p>DICHO MONTO ESTABA DESTINADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL LABORATORIO DE GRANDES MASAS DE LA DIRECCIÓN DE METROLOGÍA DEL INACAL, PARA LA MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN DE BALANZAS DE PESAJE EJE X EJE A NIVEL NACIONAL.</p> <p>LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL A FAVOR DE PRODUCE, OBLIGÓ A SUSPENDER LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DURANTE EL AÑO 2020, POR FALTA DE</p>	<p>PARA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, SE REQUIERE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES A FAVOR DEL INACAL.</p>
--	---	--------	---	----	---	------------	---	---	--

								RECURSOS, EL MISMO QUE ESTABA EN PROCESO DE SELECCIÓN.		
	DESARROLLO DE CAPACITACIONES AL PERSONAL	Unidad	0	0	0	0	0	PROYECTO DE INVERSIÓN SUSPENDIDO POR FALTA DE RECURSOS.		COMPRENDE LA CAPACITACIÓN A LOS OPERARIOS DE LOS NUEVOS EQUIPOS, COMPRENDIDOS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN.
	DESARROLLO DE LINEAMIENTOS NORMATIVOS PARA LA CALIBRACIÓN DE BALANZAS MÓVILES	Unidad	0	0	0	0	0	PROYECTO DE INVERSIÓN SUSPENDIDO POR FALTA DE RECURSOS.		CONTEMPLA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS OPERATIVOS Y PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL DE PESOS: BALANZA MÓVILES.
	ESTUDIO DEFINITIVO	Unidad	0	1	1	20000	20000			SE CONCLUYÓ CON EL ESTUDIO DEFINITIVO
	GESTION	Unidad	0	0	0	0	0	PROYECTO DE INVERSIÓN SUSPENDIDO POR FALTA DE RECURSOS.		
	SUPERVISION	Unidad	0	0	0	0	0	PROYECTO DE INVERSIÓN SUSPENDIDO POR FALTA DE RECURSOS.		

Notas:

- (1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- (2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del periodo reportado.
- (3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.

Comentarios:

INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL: EL INACAL, A TRAVÉS DEL LABORATORIO DE GRANDES MASAS DE LA DIRECCIÓN DE METROLOGÍA, BRINDA EL SERVICIO DE VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PESAJE (BALANZAS) DE LAS ESTACIONES EN LAS VÍAS CONCESIONADAS DE LA RED VIAL NACIONAL, PERO LA UNIDAD MÓVIL, CON LA QUE SE BRINDA ACTUALMENTE ESTE SERVICIO, CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A LOS 10 AÑOS; EN ESE SENTIDO, SE CUENTA CON EL ESTUDIO DEFINITIVO APROBADO DEL CITADO PROYECTO DE INVERSIÓN, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA NUEVA UNIDAD VEHICULAR (CAMIÓN GRÚA) Y POR FALTA DE RECURSOS PRESUPUESTALES NO SE PUEDE CONTINUAR CON SU EJECUCIÓN, GENERÁNDOSE UN RIESGO, POR LA ALTA PROBABILIDAD DE FALLAS O DESPERFECTOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD MÓVIL ACTUAL, LO CUAL SIGNIFICARÍA UN IMPEDIMENTO PARA PRESTAR SERVICIOS A LAS ESTACIONES DE PESAJE EN VÍAS CONCESIONADAS, LO QUE GENERARÍA QUE LOS CONCESIONARIOS NO PUEDAN CUMPLIR CON LAS ESTIPULACIONES DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE CONCESIÓN, QUE ESTABLECEN LA OBLIGATORIEDAD DE MANTENER LAS BALANZAS DEBIDAMENTE CALIBRADAS Y CERTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE (INACAL), Y SEAN OBJETO DE LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES POR PARTE DEL CONCEDENTE (MTC)